



Convocatoria de Premio Extraordinario de Doctorado 2023 Correspondientes al curso académico 2021-2022

Teniendo en cuenta la normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCM aprobada en el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020 (BOUC nº 18, 9 de julio de 2020), el procedimiento para la designación de los vocales de la comisión evaluadora aprobado en la Junta de Facultad del 13 diciembre de 2018 (Comisión Permanente delegada de la Junta del 24 de septiembre de 2018), y los criterios de evaluación de las solicitudes aprobados en la Junta de Facultad del 21 de febrero de 2023, se acuerda convocar el Premio Extraordinario correspondiente al curso 2021-2022.

Requisitos para optar al Premio Extraordinario:

- Defensa de la tesis entre el 15 de octubre de 2021 y el 14 de octubre de 2022 <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradots/tesis-convocadas-y-defendidas>
- Calificación de la tesis con *Sobresaliente Cum Laude*.
- Cinco votos favorables del Tribunal de la Tesis para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.
- Visto bueno por parte de la dirección de la tesis o de la coordinación del programa de doctorado.

Presentación de las solicitudes:

- Deben estar dirigidas al Decanato y presentadas a través del registro electrónico (<https://sede.ucm.es/instanciageneral>) según el modelo disponible en la web de la Escuela de Doctorado de la UCM (<https://edocorado.ucm.es/pex>)
- Adjuntar la siguiente documentación en formato electrónico:
 - o Un ejemplar de la tesis.
 - o *Curriculum Vitae*, según el modelo de la Facultad subido en esta convocatoria, donde se detallarán los méritos obtenidos a partir de la fecha de inicio de los estudios del programa de Doctorado. Sólo se valorarán los méritos que estén acreditados documentalmente.

La **Comisión evaluadora** será nombrada de acuerdo con lo indicado en el artículo 5.1 de la normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado (<https://bouc.ucm.es/pdf/3671.pdf>) y el procedimiento de elección de vocales aprobado en Junta de Facultad.

Calendario:

Presentación de solicitudes	14 de marzo al 14 de abril
Publicación de la lista de admitidos	17 de abril
Presentación de Reclamaciones	18 de abril al 3 de mayo
Trabajo de la Comisión de evaluación	4 de mayo al 30 de junio <ul style="list-style-type: none">- Revisión de la documentación- Constitución de la Comisión- Evaluación de las solicitudes- Publicación de la resolución provisional- Apertura del plazo de reclamaciones (15 días naturales)- Publicación de la resolución definitiva
Concesión	<ul style="list-style-type: none">- Aprobación en la primera Junta de Facultad- Apertura del plazo de reclamaciones (1 mes).- Envío de la propuesta de concesión a la Comisión de Doctorado.- Aprobación en el Consejo de Gobierno de la Universidad.